

## CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### Cronograma de implantación del título.

<b>CURSO DE INICIO:</b>	<b>2014-15</b>
-------------------------	----------------

DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS			
MÓDULO	ASIGNATURA	CURSO DE IMPLANTACIÓN	TRIMESTRE
Básico	1. Gestión integrada para la sostenibilidad de las áreas litorales	2014/15	1º
	2. Elementos estructurales y procesos de la GIAL	2014/15	1º
	3. Planes y proyectos de GIAL: modelos, formulación y diseño	2014/15	1º
	4. Bases ecosistémicas para la GIAL	2014/15	2º
	5. Evaluación de riesgos naturales costeros	2014/15	2º
	6. Sistemas de Información Geográfica (SIG) aplicados a la GIAL	2014/15	2º
Específico	7. Gestión integrada de playas y espacios turísticos costeros (I)	2014/15	3º
	8. Gestión integrada de playas y espacios turísticos costeros (II)	2014/15	3º
	9. <i>Marine Spatial Planning</i>	2014/15	3º
	10. Análisis y diagnóstico integrado de la polución en áreas litorales	2014/15	3º
Aplicado	11. Metodología y técnicas de investigación científica para la GIAL	2014/15	3º
	12. Trabajo de introducción a la investigación	2014/15	3º-4º
	13. Creación de Empresas y Proyectos Innovadores	2014/15	3º
	14. Prácticas en empresas y/o Instituciones	2014/15	2º-4º
	15. Trabajo Final de Máster (TFM)	2014/15	4º

### Justificación del cronograma de implantación.

El Máster en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL), conforme al Plan de Estudios descrito en la presente memoria, comenzaría a impartirse en el curso académico 2014/2015. Dado que la duración del título es anual, se desarrollaría en un único curso académico, quedando completamente implantado en dicho período. Este cronograma se cumpliría siempre y cuando el título pasara los procesos de verificación establecidos en el RD 1393/2007 (con las modificaciones dispuestas en el RD 861/2010) y se mantuviera inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

### Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, en su caso.

Aunque lo deseable es que los alumnos/as finalicen sus estudios universitarios cursando el mismo Plan de Estudios en que los iniciaron, pueden producirse situaciones en las que el cambio sea aconsejable o incluso inevitable.

Las pautas para la elaboración de los Planes de Estudio de la Universidad de Cádiz indican que las adaptaciones deberán dar la respuesta adecuada a los alumnos/as que deseen completar la titulación universitaria de máster y que, para ello, deben definirse cuadros de reconocimiento, preferiblemente por módulos y cursos/asignaturas.

La decisión de reconocimiento se adopta tomando en consideración que los objetivos generales y resultados de aprendizaje alcanzados en los contenidos cursados por un estudiante sean comparables, en términos de conjunto, a aquellos por los que solicita el reconocimiento.

Las resoluciones de reconocimiento podrán acompañarse de recomendaciones para que el alumno complete su formación en una o varias materias.

Los criterios de reconocimiento que contempla la presente memoria podrían ser ampliados a otros casos, si la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro determina que hay situaciones que no han sido contempladas con la perspectiva adecuada y que puedan perjudicar el desarrollo curricular de algún estudiante. En todo caso, se hará valer el criterio de reconocer los contenidos relacionados con la titulación, e identificar las materias que deba cursar un alumno para completar las competencias del Máster.

Por último, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.2. del Real Decreto 861/2010, que modifica el Real Decreto 1393/2007, “no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster”.

A partir de las consideraciones anteriores y a efectos, exclusivamente, de facilitar la adaptación entre ambas titulaciones, se establece la siguiente tabla de equivalencia (1) entre asignaturas:

<b>TABLA 1. ADAPTACIONES POR ASIGNATURA.</b>			
<b>Máster en GIAL actual</b>		<b>Máster en GIAL propuesto</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Oceanografía de costas y dinámica del litoral	5	Gestión integrada de playas y espacios turísticos costeros (II)	5
Ecología de sistemas litorales	5	Bases ecosistémicas para la GIAL	5
Análisis integrado de la polución del litoral	5	Análisis y diagnóstico integrado de la polución en áreas litorales	5
Usos y actividades económicas del litoral	5	<i>Marine spatial planning</i>	5
Bases socioeconómicas de la gestión del litoral	5	Elementos estructurales y procesos de la GIAL	5
Sistemas de información y participación pública	5	Sistemas de información geográfica (SIG) aplicados a la GIAL	5
Desarrollo sostenible en áreas litorales: métodos y estrategias de gestión	5	Gestión integrada para la sostenibilidad de las áreas litorales	5
Proyectos de GIAL: aspectos prácticos	5	Planes y proyectos de GIAL: modelos, formulación y diseño	5
Riesgos naturales costeros y medidas de protección	5	Evaluación de riesgos naturales costeros	5
Impactos antropogénicos y vulnerabilidad costera	5	Gestión integrada de playas y espacios turísticos costeros (I)	5
Prácticas en empresas y/o instituciones	14	Prácticas en empresas y/o instituciones	12
		Creación de empresas y proyectos innovadores	2
Introducción a la metodología científica: disciplinas vinculadas al medio ambiente	5	Metodología y técnicas de investigación científica para la GIAL	4
Trabajo Fin de Máster: Perfil Investigador	15	Trabajo de introducción a la investigación	10

*\*Esta propuesta inicial podrá ser revisada dentro de los procedimientos que a tal efecto se determinen en el SGC.*

También podrá realizarse el reconocimiento por módulos tal como se indica se indica en la tabla 2., siempre que se hayan superado todas las asignaturas que los componen.

<b>TABLA 2. ADAPTACIONES POR MÓDULOS</b>					
<b>Máster en GIAL actual</b>			<b>Máster en GIAL propuesto</b>		
<b>Módulos/Orientaciones</b>		<b>ECTS</b>	<b>Módulos/Materias</b>		<b>ECTS</b>
BÁSICO		30	BÁSICO E INSTRUMENTAL		30
ESPECÍFICO	Orientación de Riesgos e Impactos	10	ESPECÍFICO	Gestión integrada de litorales antropizados	10
	Orientación de planificación y Gestión Integrada	10		Gestión integrada del medio natural marino-costero	10
DE APLICACIÓN	Investigación	20	APLICADO	Perfil Investigador	14
	Profesional	20		Perfil Profesional	14
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>60</b>	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>54</b>

*\*Esta propuesta inicial podrá ser revisada dentro de los procedimientos que a tal efecto se determinen en el SGC.*

La resolución sobre las solicitudes de adaptación presentadas se realizará siguiendo la normativa vigente al respecto en cada momento en la Universidad de Cádiz.

#### **Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto.**

Como se indicó en el apartado 4.4, con anterioridad al título de máster en Gestión integrada de Áreas Litorales (GIAL) actualmente vigente, la Universidad de Cádiz ofertó un título propio con la misma denominación. Dicho título se impartió por última vez el curso 2006-2007, quedando extinguido desde entonces.

La implantación del título de Máster en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL) recogido en la presente memoria extinguirá el plan de estudios del Máster actualmente vigente, del mismo nombre, sobre cuya propuesta dictó resolución de verificación positiva el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2009. Así mismo, a través de la Resolución de 9 de febrero de 2010 (BOE nº 50, de 26 de febrero de 2010), la Secretaría General de Universidades publicó el Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010, por el que se estableció el carácter oficial del máster que se extingue, así como su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (código RUCT 4310648).